

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.021 y 1.022 se publican dos Decretos del Ministerio de la Gobernación y uno de la Secretaría General del Movimiento que se refieren a los Generales de División D. Rafael Hierro Martínez y D. Eduardo Álvarez-Rementeria Martínez.

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

ADVERTENCIA.—En la página 1.022 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación y otro de la Secretaría General del Movimiento que se refiere al coronel de Estado Mayor, en situación de reserva, don Rafael de Rueda Moreno.

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Baltasar Montaner Sampol, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Francisco Gil del Real Postigo, en la actualidad a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO.

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28 al coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Eduardo Sánchez Serrano Sales, en la actualidad a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Luis Senra Calvo, de a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Jaca), el día 21 de junio de 1957.

Comandante de Infantería, (E. C.) don Luis Manteca Pérez, de la Instrucción Premilitar Superior (Valladolid), el día 21 de junio de 1957.

Otro, D. Félix Ortiz Gago, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 23 de junio de 1957.

Otro, D. Santos Carrillo Gil, de la Dirección General de Servicios, el día 23 de junio de 1957.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de junio de 1957, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Isaac Ovejero Munguía, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Logroño), al que se le concede el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de dote años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Juan Fúster Rossinol, en situación de disponible y a mis órdenes en Baleares, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Jaime Cereceda Gargollo, en situación de disponible y a mis órdenes en Baleares, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Juan Romero Fabra,

del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Ernesto de Ceano-Vivas Sabau, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Otro, D. Juan Casas Mora, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. Julio Gómez López del Campo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Federico Yngles Selles, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Juan López Claros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Otro, D. Lorenzo Arrom Homar, del Servicio de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, de la Fortaleza de Montjuich, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1937.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Jesús Montero Romero, ayudante de campo del General Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 71.

Otro, D. Amador Fernández-Argüelles Gil, ayudante de campo del General Jefe de la Infantería Divisionaria de la División núm. 12.

Otro, D. Eladio Moreno Márquez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Miguel Puertas Fernández, del Batallón de Infantería Llerena núm. 1.

Otro, D. Anastasio Rollán García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Ricardo Pardo Pinto, del Servicio de Estado Mayor, Jefe del Estado Mayor de la Circunscripción del Rif.

Otro, D. Alfonso Martín de Pozuelo Martínez, del S. E. M. del Cuerpo de Ejército I, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Manuel Vestro Franco, del Patronato de Huérfanos de Militares de La Coruña, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1937.

Otro, D. Pablo Utrera Gutiérrez, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Capitán de Infantería (E. A.) don Miguel Burguera Pou, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 23, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Otro, D. Jesús Marín Hurtado, del Regimiento de Infantería Bailén número 60, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Otro, D. Diodoro Sánchez Sánchez, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Otro, D. Emilio Urrutia Gracia, del Regimiento de Infantería España número 18, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1937.

Otro, D. Crescencio Orella Iurri, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Juan Hermida Leira, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1937.

Otro, D. Manuel Dronza Castañón, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1937.

Otro, D. Julio Suárez Suárez, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1937.

Otro, D. José Ibert Viñau, del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1937.

Otro, D. Juan Rodríguez Cárdenas, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Otro, D. Ramón Martínez Lemisa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo núm. 7, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su

ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1937.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1937

Capitán de Infantería (E. A.) D. Rafael Marín Roselló, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Otro, D. Daniel Puerto Olea, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Lucas Montesinos Gracia, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Angel López Atance, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Carlos Gracia Bennasar, del Batallón de Infantería Llerena número L.

Otro, D. Pedro de Oleza Llobera, del mismo.

Otro, D. Antonio Escobar Luque, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Rojas Sanz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Miguel Gonzalo de Lir, Azcótti, del Centro de Instrucción de la Guardia Civil.

Otro, D. Carlos Cunchillos Lostao, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Ricardo Fernández Rojo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. José Santapáu Vota, de la 2.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior.

Otro, D. Antonio Recio Figueiras, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Camarero Miguel, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Miguel Ponsoda Alfonso, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel del Castillo Sánchez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Agulló Naya, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Santiago Cabrero Torres-Quevedo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Gómez de Salazar Arroyo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Joaquín Nieto Larrinaga, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Enrique Ballent-Ha Fajardo, del Estado Mayor de la División 32.

Otro, del Servicio de Estado Mayor, D. Juan Sánchez Bilbao, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán de Infantería (E. C.) don Francisco Moraleda Ferrer, de la Zo-

na de Reclutamiento y Movilización número 22, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Cecilio León Cadarso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente de Infantería (E. A.) don Miguel Valle Tordera, del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Paulino Borralló García, alumno de la Escuela de Estado Mayor, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Carlos Hermoso Nuñez, del Regimiento Cazadores de Montaña número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Personal en situación de reserva

Comandante de Infantería D. Jacobo Luque Mingorance, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Infantería D. Manuel Guisado Mendieta, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Luis Rivera Viso, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Alfonso López García, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Infantería D. Joaquín Rubio Fernández, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde

de su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 19 de junio de 1957.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante correspondiente al turno de libre elección de teniente coronel mayor de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, anunciada por Orden de 15 de abril de 1957 (D. O. núm. 89), pasa destinado, con carácter voluntario, a dicho Centro de Enseñanza, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Demetrio Sanmamed Bernáldez, ayudante de campo del Teniente General don Pablo Martín Alonso, Capitán General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 20 de mayo de 1957 (D. O. núm. 114), pasan destinados a las Unidades que se indican los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Teniente de Infantería (E. A.) don Antonio Reyes Mateo, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1

Comandante de Infantería (E. A.) don Juan Algar González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4.

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Ceballos Ledesma, de la Academia de Infantería (Unidad de Destinos).

Otro, D. Rafael García-Vallín Molina, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache número 4.

Otro, D. Francisco Fernández González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán de Infantería (E. A.) don José Lladó de Torres, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache núm. 4

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Antonio Tajadura Góni, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Comandante de Infantería (E. A.) don Gumersindó Poza Montero, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas n.º 5

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Eduardo Santana Franqui, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 6.

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. José Fullana Pons, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7

Capitán de Infantería (E. A.) don Ramón Vidal Barja, de la cuarta Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago).

Teniente de Infantería (E. A.) don Federico Delgado Rodríguez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Juan Pareja Góngora, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Al Batallón de Cabrerizas

Capitán de Infantería (E. A.) don Manuel Rivas Carrera, a mis órdenes en Africa.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante correspondiente a la plantilla de cualquier Arma, anunciada por Orden de 17 de mayo de 1957 (D. O. núm. 112), pasa destinado al Gobierno Militar y Subinspección de la plaza de Ceuta, el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Antonio Mateo García, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 20 de mayo de 1957 (D. O. núm. 114), pasa

destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería (Rif núm. 8, el teniente auxiliar de Infantería D. Felipe Hernández Domínguez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, profesor del tercer Grupo, existente en la Escuela Central de Educación Física.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo) profesor del Grupo de Técnica Militar, Táctica, Tiro y Armamento, existente en la Academia Auxiliar Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), profesor del segundo Grupo, existente en la Academia General Militar.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), profesor del Grupo de Tiro y Armamento, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de comandante de Infantería, Escala activa (Primer Grupo), existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, y cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de capitán de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo), profesor del tercer Grupo existente en la Escuela Central de Educación Física.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 143), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección, cuatro vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo, existentes en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico).

Por tratarse de vacantes anunciadas por segunda vez, los solicitantes quedan dispensados de la mínima permanencia en sus actuales destinos.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Bajas

Según comunica la autoridad militar correspondiente, el día 9 de junio de 1957, falleció en Manresa (Barcelona), el capitán de Infantería (Escala activa) D. Francisco García San Gil, del Cuartel General de la División núm. 42 (Jefatura Divisionaria).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán, con antigüedad de 17 de junio de 1957, a los tenientes de Infantería (E. A.), que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

Teniente de Infantería (Escala activa) D. Francisco Aoevedo Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán número 1, en África (Tetuán).

Otro, D. Manuel Valverde Sanjuán, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 9.ª Región Militar (Granada).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), el teniente de Infantería de la Escala activa (Primer Grupo D. Nicolás Filgueira Denloféu, causa baja en el Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión y pasa a la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, con residencia en Barcelona.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa» núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Teniente de Infantería (E. A.) don Gabriel Parra Mata, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con doña Carmen Castillo Gallego.

Otro, D. Juan Mari Guasch, del Tercio Duque de Alta, 2 de La Legión, con doña Guillermina Pujet Acebo.

Otro, D. Eduardo Tejada Fernández, del Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, con doña Pilar del Hierro Ruiz.

Otro, D. Manuel Gordo Gracia, del Regimiento Cazadores de Montaña número 9, con doña María del Rosario Peleato Marquina.

Otro, D. Agustín Sifre Soto, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, con doña María Begoña Echevarría Barrios.

Otro, D. Manuel Pina Alves, del Regimiento de Infantería Castilla número 16, con doña Filomena Fernández Bulnes.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por Orden de 11 de junio de 1957 (D. O. núm. 137), con la situación de colocado señalada en el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, a los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan, causan baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, fijando su residencia en las localidades que se indican:

Sargento D. Antonio Valadés García, de la 1.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias, en Dos Hermanas (Sevilla).

Otro, D. Camilo Bóo Iglesias, del Regimiento Zamora núm. 8, en Bande (Orense).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 161), se concede el empleo honorífico de comandante, con antigüedad de 24 de mayo de 1957, al capitán de Infantería, en situación de reserva, D. Vicente Ruiz Ochoa de Zabalegui, con residencia en la 6.ª Región Militar (San Sebastián).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de julio de 1956, el sargento de complemento de Infantería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Florián Sánchez Elvira, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.021 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al coronel de Infantería D. Luis Ayuso Sánchez-Molero.

CABALLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 25 de mayo último (D. O. núm. 117), y para cubrir la vacante (Plantilla eventual) de comandante de cualquier Arma, existente en la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Alcalá de Henares, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Emilio Martínez Clemen-

te, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Madrid, 24 de junio de 1957

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1957, el comandante de Caballería (E. C.) don Paulino García Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección dos vacantes de capitán de Caballería de la Escala activa (Primer Grupo), existentes en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para auxiliar de profesor en la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Ficharesumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 («Colección Legislativa núm. 141») y de la Orden de 11 de octubre de 1942 («C. L.» núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Caballería que a continuación se expresa:

Teniente de Caballería (E. A.) don Manuel Morugán Avila, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, con doña María del Carmen Rosa Prat.

Otro, D. Rafael Gomis Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería Melilla núm. 2, con doña Josefa Pardo Albert,

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Remontistas

Trientos

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relacionan:

Sargento remontista D. Miguel Camacho Calderón, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Cabo remontista Juan Ortiz Ramírez, de la Yeguada Militar de Jerez, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Cabo primero, remontista, José Jiménez Gallardo, del Depósito de Recría y Doma de Ecija, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde la concesión de sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

ARTILLERIA

Trientos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don José Virgili Quintanilla, del Regimiento de Artillería número 18, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Gonzalo Ecija Cervilla, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Pedro de Paul Puga, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. José Julián Calleja, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Joaquín Agelet de Dalmales, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Andrés Vázquez Agüida, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Francisco Schar de Claver, del Estado Mayor de la Capitania General de la 5.ª Región Militar.

Comandante de Artillería (Escala activa) don Gregorio Gómez Criado, del Regimiento de Artillería núm. 12, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957

Comandante de Artillería (Escala activa) don Martín Gómez de Liaño Montero, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Otro, D. Julio González García, del Regimiento de Artillería núm. 76.

Comandante de Artillería (Escala complementaria) don Manuel Mayor-domo de Pablo, de la Jefatura de Automovilismo del Ejército de Africa, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Santos Fernández Jarillo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Badajoz), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Artillería (E. A.) don Toribio de Dios González, del Regimiento de Artillería núm. 21, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Felcísimo González Polo, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Juan Cañadas Robles, del Regimiento de Artillería núm. 64.

Otro, D. Juan Serrano García, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Instrucción Pre militar Superior.

Capitán de Artillería (E. A.) don Tomás Beltrán Montoya, del Regimiento de Artillería núm. 71, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957

Capitán de Artillería (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, D. Francisco Ferrer Fores, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Otro (E. A.), don Angel Cuevas Calderón, de las Fuerzas Armadas Reales del Norte de Africa.

Otro, D. Pedro Aliaga Pascual, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Laureano Mota Calderón, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. José Jiménez Llana, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Otro, D. Carlos Carracedo Oliden, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Ernesto Benito Campos, del Regimiento de Artillería núm. 73.

Otro, D. Abelardo Pons Alcántara, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Luis Ruiz Galbe, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Capitán de Artillería (E. A.) don Salvador González Pola-Vega, del Regimiento de Artillería núm. 19, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957

Capitán de Artillería (E. A.) don Marciano Velasco Escudero, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Marcos de Frutos Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Capitán de Artillería (E. C.) don Agustín Inarejos Abad, de la Jefatura de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Teniente de Artillería (E. A.) don Ramón Martínez Palacios, del Regimiento de Artillería núm. 21, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Personal en situación de reserva

Comandante de Artillería D. Domingo Fons Castellón, con residencia en Murcia, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Capitán de Artillería D. José Lacave Escalera, con residencia en Sevilla, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Vicente Castañer Enseñat, con residencia en Valencia, cinco trienios por llevar quince años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Blas Martín Santa Agripina, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Vicente Latorre Marina, con residencia en Burgos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero D. Joaquín Pajuelo Gómez, del Regimiento de Zapadores núm. 5º doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Benito Serrano de los Santos, del Regimiento de Artillería número 22, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Francisco Muñoz Calderón, del Regimiento de Infantería Africa núm. 33, cinco trienios por llevar quince años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Oscar Casillas Rivas, del Regimiento de Caballería Cazadores de Lusitania núm. 8, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Maestro ajustador D. Federico Rey Gómez, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Otro, D. Ricardo Suárez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Otro, D. Francisco Ferrero Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 23, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de junio de 1957.

Auxiliar de Obras y Talleres don Anselmo Urdangarín Castañeda, disponible en Africa y en comisión en el Regimiento de Infantería Oviedo número 63, diez trienios por llevar treinta años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Manuel Cala Blázquez, del Regimiento de Artillería núm. 74, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. Amador Santamaría García, del Parque de Artillería de Zaragoza, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957.

Sargento de Artillería D. José de la Torre Aguilera, del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1957.

Das trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1957

Sargento de Artillería D. Manuel García Rojo, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Otro, D. Jesús Romero Santana, del Regimiento de Artillería núm. 72.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de julio de 1957

Sargento de Artillería D. Sebastián Correa Risco, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José González Santi, del Regimiento de Artillería núm. 33.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Alfonso Barros Fontenla, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar, plaza de Santiago de Compostela (La Coruña), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Sargento de complemento de Artillería D. Pedro Navarrete Molano, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, plaza de Badajoz, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1956.

Otro, D. Francisco Vega García, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar, plaza de Colmenar (Málaga), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1957.

Otro, D. Manuel Veiga Barreiro, de reemplazo voluntario en la 8.ª Re-

gión Militar, plaza de La Coruña, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1957.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), y para cubrir, en turno de provisión normal, una vacante de comandante de cualquier Arma (E. C.), existente en la Subinspección de Servicios y Movilización de la 5.ª Región Militar, anunciada por Orden de 23 de mayo último (D. O. núm. 117), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (E. C.) D. Claudio Atzpún Arguñano, de los Juzgados Eventuales de Zaragoza.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 8 de abril de 1957 (D. O. núm. 96), para cubrir una vacante de maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña), pasa destinado a dicha Unidad el maestro ajustador de dicha Sección y Cuerpo D. Manuel García Santana, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de mayo de 1957 (D. O. núm. 108), para cubrir una vacante de maestro ajustador de la segunda Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, pasa destinado a dicha Unidad, el maestro ajustador de dicha Sección y Cuerpo D. Lisardo de Pedro Macías, del Batallón de Infantería C. C. C. núm. LVI.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 27 de abril último

(D. O. núm. 97), y para cubrir parcialmente vacante de secretario de Causas de los Juzgados Militares Permanentes del Norte de África (Ceuta), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería D. Diego Capitán Moreno, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.
Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de Artillería, Escala activa (Primer Grupo), existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, para el segundo Grupo (Estudios y Experiencias) de la Sección Antiaérea.

Las instancias de los peticionarios, acompañadas de la copia íntegra de su Hoja de Servicios y Ficha-resumen, así como del informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, dos vacantes de teniente de Artillería (Escala activa) Primer Grupo, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea).

Las instancias de los peticionarios serán cursadas por conducto reglamentario acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios y Ficha resumen, así como del informe provendido en la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Ca-

rias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe, dispuesto por Orden de 27 de julio de 1956 (D. O. núm. 169), y convocado por otra de 6 de agosto del mismo año (D. O. núm. 178), se declaran aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286), a los capitantes de Artillería (Escala activa), que a continuación se relacionan:

Don Santiago Carballo Vega.
Don Luis Molina Moreno.
Don Mariano Santos Monje.
Don Miguel Guerrero García.
Don Antonio Salgas Iriarte.
Don Antonio Auzmendi Palacios.
Don Donato Fierro Martínez.
Don Julio Villalobos Torres.
Don Juan Ruano Berzosa.
Don José Rodríguez Rubio Ruiz, de la Canal.
Don Francisco Roselló Tous.
Don Eleuterio Mesó Blanco.
Don Máximo Portela Barreiro.
Don Federico Gómez de Membrillera Rodrigo.
Don Juan Ollero Gómez.
Don Esteban Mandillo Espinosa.
Don Pedro García Loygorri Martínez de Irujo.
Don Ramón Segura Marcos.
Don Luis Pérez Cristóbal.
Don Manuel Montesinos Blanco.
Don Alfonso Igualada Rico.
Don José Lucio García.
Don Manuel Silvera Leonisio.
Don Juan González Arroyo.
Don Florencio Ger Romero.
Don José Pazos Tristán.
Don Carlos Martín de Oliva Rey.
Don Cecilio Fuentes Martínez.
Don José de Hoyos González.
Don Fernando Méndez de Vigo Rodríguez del Toro.
Don Valetín Loidi Santiesteban.
Don José Cuevas Alcaraz.
Don Andrés Hidalgo Sanjuán.
Don Ricardo Sánchez López-Lamadrid.
Don Jerónimo Pérez y Pérez.
Don Francisco Blanco Rodríguez.
Don José Pérez Cosmea.
Don Jesús Garzón Luis.
Don José María del Amo Sáiz.
Don Alberto Gómez Alonso.
Don Luis Plaza Mariscal.
Don José Rodríguez de Mondelo Añino.
Don Angel Andrés Pérez.
Don José Muñoz Ariza.

Don Antonio Sarmiento Fariños.
 Don Juan Fuentes Amador.
 Don Antonio Barrios Pavía.
 Don Rufino Sánchez Trujillo.
 Don Amador García Carrasco.
 Don Ildefonso Mancheño Bolaños.
 Don Ricardo López Pérez.
 Don Fausto Utrilla Fernández.
 Don Francisco Sagaseta de Ilurdoz Galvete.
 Don Félix Cuesta Ruiz de Almodóvar.
 Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 de junio de 1957, el maestro armero del Ejército don Luis Cilleruelo Neira, con destino en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, dejando hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por otra de 10 de enero de 1947 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. número 64), con efectos administrativos de 1 de los corrientes, al sargento, maestro de Banda de Artillería, del Regimiento de Artillería núm. 74, don Pedro Lienes Pérez, continuando en su actual destino.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Vacantes de destino

Para ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian las siguientes vacantes de oficiales de complemento, con arreglo a las normas que a continuación se detallan: Los oficiales de complemento que lo soliciten, vendrán obligados a servirlos, caso de serles asignadas, por

plazo no inferior a un año ni superior a tres.

Dichos oficiales serán baja en sus destinos al cumplir los tres años de servicio en filas o los treinta y cinco de edad, cualquiera que fuese el tiempo que llevasen prestando servicio activo, como consecuencia de destino asignado para cubrir estas vacantes, por lo que, para hacer efectivo el cumplimiento del plazo de mínima permanencia, los oficiales de complemento sólo podrán solicitar estas vacantes si cumplen los treinta y cuatro años después del 1 de agosto próximo, y en ningún caso los que los cumplan antes de tal fecha.

Cumplido el primer año de permanencia mínima, deberán solicitar de la autoridad militar de la Región la prórroga de un año en filas, si así les interesa, cuya prórroga, previo informe favorable de la autoridad militar de la Región, será tomada en consideración y resuelta por este Ministerio.

Igualmente procederán al cumplir el segundo año de permanencia en filas.

Los oficiales que no soliciten prórroga serán baja en sus destinos al terminar el primer año de mínima permanencia o al finalizar el de la prórroga concedida con anterioridad, y en todo caso, como antes queda consignado, al cumplir los treinta y cinco años de edad.

Las papeletas de solicitud de destino se cursarán por conducto de la autoridad militar de la plaza en que residan, y en ella se harán constar, por Orden de preferencia, los destinos que de los anunciados deseen ocupar, consignando, además de los datos que figuran en el modelo de papeleta reglamentaria, quedar enterado de las condiciones exigidas en la presente Orden, así como la fecha de nacimiento, para evitar posibles errores.

Caso de que les fuera indiferente ocupar cualquiera de los destinos que en su totalidad se enumeran, lo harán constar igualmente en la papeleta de petición.

Tendrán entrada las papeletas en este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), en el plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, siendo obligatorio para los residentes en África, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

De esta Orden deberá darse la mayor difusión por los Gobiernos Militares correspondientes.

Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.—Dos (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao.—Dos (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña.—Dos (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.—Dos (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.—Tres (de la Escala de Costa o Campaña).

Agrupación de Artillería de Costa de Ibiza.—Una (de la Escala de Costa o Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 19.—Tres (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 22.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 23.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 25.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 27.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 30.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 31.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 32.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 33.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 41.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 42.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 44.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 45.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 46.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 48.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 62.—Dos (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 64.—Una (de la Escala de Campaña).

Regimiento de Artillería núm. 71.—Una (de la Escala Antiaérea).

Regimiento de Artillería núm. 72.—Dos (de la Escala Antiaérea).

Regimiento de Artillería núm. 73.—Dos (de la Escala Antiaérea).

Regimiento de Artillería núm. 74.—Cuatro (de la Escala Antiaérea).

Regimiento de Artillería núm. 76.—Dos (de la Escala Antiaérea).

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Dos (de la Escala de Campaña, Costa o Antiaérea).

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.—Dos (de la Escala de Campaña, Costa o Antiaérea).

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.—Dos (de la Escala de Campaña, Costa o Antiaérea).

Parque de Artillería de Valladolid. Dos (de la Escala de Campaña, Costa o Antiaérea).

Parque de Artillería de La Coruña. Dos (de la Escala de Campaña, Costa o Antiaérea).

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria, el personal de Artillería perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Sargento de complemento D. Antonio Alfonso Cambra. Cumplió la edad para el retiro el día 18 del actual.

Maestro de Banda de complemento D. José Guerrero Jaldo, cumplió la edad para el retiro el día 16 del actual.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.022 se publican dos Decretos del Ministerio de la Gobernación y dos de la Secretaría General del Movimiento que se refieren al coronel y comandante de Artillería D. Alberto José Riera Aiza y D. Carlos Bruquetas Saurín, respectivamente.

INTENDENCIA

Vacantes de destino

La Orden de 19 de junio de 1957 (D. O. núm. 138), por la que se anunciaban vacantes de provisión normal para jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, se entenderá rectificada en el sentido de que las vacantes de capitán de Africa, Baleares y Canarias, para los residentes en la Península, o las de ésta para los residentes en las primeras, podrán ser solicitadas únicamente por los de dicho empleo, desde el núme-

ro 25, y no desde el núm. 5, como por error material se hace constar en la referida Orden.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 143), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de traductor de idiomas, existente en la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los de cualquier empleo, Arma, Cuerpo, Escala y situación, o por personal civil, debiendo acreditar los méritos que posee en relación con la vacante que se anuncia, siendo imprescindible, por lo que se refiere al personal civil, acompañar a la instancia certificados que acrediten ser traductor de los idiomas que posea.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de junio de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 143), se anuncia, para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante o capitán de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Academia General Militar, para profesor del Grupo Idioma Inglés y Dibujo, debiendo estar en posesión del Idioma Inglés.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen y el informe a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 59), cursadas por

conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 24 de junio de 1957.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 1.023 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO

Infantería

Coronel, activo, D. Antero Gofri Rivero, con antigüedad de 18 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de Africa (Estado Mayor).

Coronel, activo, D. Luis de Ledesma Gracián, con antigüedad de 11 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Atauri Manchola, con antigüedad de 11 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Ramón de Mesa y de Llano, con antigüedad de 25 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ejército de España en el Norte de África (Estado Mayor).

Veterinaria

Coronel, activo, D. Isidro Rabinal Casamayor, con antigüedad de 21 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 4.800 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARRUGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA REDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Andrés González García, con antigüedad de 28 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Martínez Gómez, con antigüedad de 20 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Gerardo García González, con antigüedad de 20 de marzo de 1957, a partir de abril de 1957. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6.

Capitán, activo, D. Manuel Parejo Blanco, con antigüedad de 12 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Rogelio Gómez Menor, con antigüedad de 11 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán, activo, D. José Blanco Vicente, con antigüedad de 22 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Capitán, activo, D. Miguel Calmará Llinas, con antigüedad de 12 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo

de 1957. Cursó la documentación la Subinspección y Movilización de Baleares.

Capitán, activo, D. José García Ranchal, con antigüedad de 27 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Caballería

Coronel honorario, reserva, D. Juan de Sangrán González, con antigüedad de 23 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo sexto del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Comandante, activo, D. Ignacio Angulo Arnáiz, con antigüedad de 1 de mayo de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Vicente García-Menacho Atard, con antigüedad de 15 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Tomás Rodríguez Coronel, con antigüedad de 27 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Adán Mediña, con antigüedad de 19 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. José Quetglas Bañón, con antigüedad de 21 de enero de 1953, a partir de 1 de febrero de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Claudio Pleguezuelo Fernández, con antigüedad de 13 de junio de 1952, a partir de 1 de julio de 1952. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Julio Mora San Miguel, con antigüedad de 13 de junio de 1951, a partir de 1 de julio de 1951. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército. Queda rectificada la Orden de 11 de mayo de 1955 (D. O. núm. 111), en el sentido de que la antigüedad que le corresponde al interesado es la que figura anteriormente, y no la que se consignó en dicha Orden.

Capitán auxiliar, activo, D. Pedro Merino Izquierdo, con antigüedad de 17 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutillados.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán ayudante, activo, D. Francisco Muela Ferrera, con antigüedad de 15 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Intendencia

Comandante, activo, D. Julio Contreras Poza, con antigüedad de 14 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Academia de Intendencia de Avila.

Mutillados de Guerra por la Patria

Capitán D. Nicolás Morales Saenz, con antigüedad de 3 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutillados.

Capitán D. Salvador Ferrán Potaytos, con antigüedad de 19 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutillados.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Martín Moliner Roca, con antigüedad de 12 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Angel Penas Varela, con antigüedad de 29 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Justiniano Sánchez Mateo, con antigüedad de 26 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Sanidad

Teniente coronel médico, activo, don Eduardo Villanua Ibáñez, con antigüedad de 28 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. Julio Torres Fernández, con antigüedad de

24 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

* Mayor (alférez), activo, D. Manuel Bustabad Doldán, con antigüedad de 19 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 9 de abril de 1957 (D. O. núm. 95), en el sentido de que su segundo apellido es Doldán y no Roldán como figuraba en dicha Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE. CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

EJERCITO

Infantería

Comandante, activo, D. Ataúlfo García Mahave, con antigüedad de 14 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Enrique Díaz Cuñado, con antigüedad de 27 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, D. Alfonso Rodríguez Cullell, con antigüedad de 10 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Germán Rosado Lucas, con antigüedad de 1 de diciembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

Capitán, activo, D. Avelino Fernández López, con antigüedad de 23 de septiembre de 1956, a partir de 1 de octubre de 1956. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos. Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Julio Pérez Ortega, con antigüedad de 24 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Manuel Álvarez Martínez, con antigüedad de 16 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Isidro Gómez Laguna, con antigüedad de 20 de octubre de 1956 a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la docu-

mentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Carrasco Quintero, con antigüedad de 30 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. José Bretos Bastaros, con antigüedad de 22 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Flotino González Carcedo, con antigüedad de 31 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Lagoa Carapeto, con antigüedad de 4 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Osuna Osuna, con antigüedad de 25 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán, activo, D. José Canto Planisi, con antigüedad de 21 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares. Estado Mayor.

Capitán, activo, D. José Menayo Baranco, con antigüedad de 30 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Juan Picazo Guillén, con antigüedad de 2 de abril de 1956, a partir de 1 de mayo de 1956. Cursó la documentación el Instituto de Higiene Militar.

Cuerpo Eclesiástico

Capitán capellán, activo, D. Francisco Peyret Arño, con antigüedad de 30 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Andrés Ortiz Galindo, con antigüedad de 5 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente, activo, D. Gaspar Moreno Moreno, con antigüedad de 5 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. José Bescos Bescos, con antigüedad de 18 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Silvestre Sanz los Arcos, con antigüedad de 18 de mayo de 1957, a partir de 1 de junio de 1957. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán, D. Jesús Méndez Pérez, con antigüedad de 6 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. José Vázquez Romero, con antigüedad de 18 de diciembre de 1953, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Adolfo Casero Areces, con antigüedad de 21 de abril de 1957, a partir de 1 de mayo de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Francisco Nadal Flores, con antigüedad de 13 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia como comprendido en el párrafo sexto del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar debidamente justificadas las causas de la demora.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Gorgonio Martín Sarabia, con antigüedad de 6 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el 44 Tercio de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Cándido Galindo Martín, con antigüedad de 16 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Armada y de Tráfico

Teniente, activo, D. Francisco Rodríguez Sedeño, con antigüedad de 18 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación la Inspección General de Policía Armada y de Tráfico.

MOROS

Oficial de segunda, activo, Sidi Mohamed Ben Mohamed Amar, número

ro 712, con antigüedad de 2 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

ARMADA**Cuerpo General**

Capitán de corbeta (R. N.), activo, don Fernando Ruiz Goseascochea, con antigüedad de 8 de febrero de 1956, a partir de 1 de marzo de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Joaquín Méndez González, con antigüedad de 29 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante médico, activo, D. Manuel Pérez Pujazón, con antigüedad de 80 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente (S. M.), activo, D. Eugenio Gómez Pérez, con antigüedad de 18 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor de primera, activo, D. Diego Mateo López, con antigüedad de 1 de enero de 1957, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores de Penales

Mayor de primera, teniente activo, don Antonio Bordes Hernández, con

antigüedad de 12 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE**Arma de Aviación**

Comandante (S. T.), activo, don Juan Torrén Galván, con antigüedad de 4 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel, activo, D. Manuel Gordillo García, con antigüedad de 17 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Central (Estado Mayor).

Especialistas

Teniente armero artificiero, activo, don José Moyano Amaya, con antigüedad de 20 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante (E. M.).

RETRADOS

PERSONAL RETIRADO AL QUE SE LE CONCEDE LA PLACA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO POR APLICACION DE LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 (D. O. NUMERO 434), QUE MODIFICA EL ARTICULO 3.º DE LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941

La antigüedad que se le asigna a este personal es la de la fecha de promulgación del vigente Reglamen-

to de la Orden, como dispone el artículo 2.º de la primera Ley citada, o sea, la antigüedad de 25 de mayo de 1951, a razón de 2.400 pesetas anuales, y desde 1 de enero de 1954 a razón de 4.800 pesetas, también anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz, desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.

EJERCITO**Infantería**

Teniente D. Cristóbal Roldán Jiménez, a percibir por la Delegación de Hacienda de Almería. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Almería.

Caballería

Teniente D. Laurio Ortega García, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Archivero segundo, teniente coronel D. Enrique Celador Miró, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Guardia Civil

Capitán D. Francisco González Rodríguez, a percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Madrid, 14 de junio de 1957.

BARROSO

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Por el que cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Rafael Hierro Martínez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Cesa en el cargo de Director general de Seguridad don Rafael Hierro Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Por el que se nombra Secretario general de la Dirección General de Seguridad a don Luis Ayuso Sánchez-Molero.

A propuesta del Ministro de la

Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro Secretario general de la Dirección General de Seguridad a don Luis Ayuso Sánchez-Molero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Por el que cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Cesa en el cargo de Gobernador civil de la provincia de Madrid don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Carlos Bruquetas Saurín.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Gobernador civil de la provincia de Huelva a don Carlos Bruquetas Saurín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Huesca a don Alberto José Riera Aixa.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Gobernador civil de la provincia de Huesca a don Alberto José Riera Aixa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Rafael de Rueda Moreno.

A propuesta del Ministro de la Gobernación,

Nombro Gobernador civil de la provincia de Teruel a don Rafael de Rueda Moreno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Por el que cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Madrid el camarada Eduardo Alvarez-Rementería Martínez.

Cesa en el cargo de Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Madrid el camarada Eduardo Alvarez - Rementería Martínez, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en El Pardo a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

Por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Huelva al camarada Carlos Bruquetas Saurín.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,
Nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y

de las J. O. N. S. en Huelva al camarada Carlos Bruquetas Saurín.

Dado en El Pardo a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

Por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Huesca al camarada José Riera Aixa.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Huesca al camarada José Riera Aixa.

Dado en El Pardo a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

Por el que se nombra Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Teruel al camarada Rafael de Rueda Moreno.

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento,

Nombro Jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. en Teruel al camarada Rafael de Rueda Moreno.

Dado en El Pardo a catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General
del Movimiento,
JOSE SOLIS RUIZ

(Del B. O. del Estado núm. 164.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se adjudica un destino a personal de la Agrupación Temporal Militar.

De conformidad con la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), y como continuación a la resolución del «Concurso Especial» anunciado por Orden 21 de octubre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 302), relativo a vacantes de Ordenanzas en Sucursales o Agencias del Banco de España, clase tercera,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Queda adjudicada, con carácter definitivo, una vacante de Ordenanza de dicho Banco en la Sucursal de Calatayud (Zaragoza), al sargento de Infantería D. Juan Moreno Nuñez, con destino en el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. De hecho preferente, artículo 14, apartado a) 3.º

Este suboficial deberá causar baja en la Escala activa y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército, dándose por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Madrid, 19 de junio de 1957.

CARRERO

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Ingenieros D. Bartolomé Vila Mari. Servicio nacional del Trabajo (Tarragona). Retirado en 8 de junio de 1957.

Brigada de Infantería D. Félix Carriñanos Arandía. Reemplazo voluntario en Tudelilla (Logroño). Retirado en 21 de febrero de 1957.

Brigada de Infantería D. Manuel Villar Ramos. Reemplazo voluntario en Sevilla. Retirado en 10 de junio de 1957.

Brigada de Infantería D. José Morcillo Dávila. Reemplazo voluntario en Ibiza (Baleares). Retirado en 22 de abril de 1957.

Brigada de La Legión D. José Isaso. Ayuntamiento de El Arahal (Sevilla). Retirado en 10 de junio de 1957.

Sargento de Artillería D. Celestino Allo Sánchez. Reemplazo voluntario

en Logroño. Retirado en 6 de abril de 1957.

Sargento de Artillería D. Francisco Malmierca Polo. Ayuntamiento de Valencia. Retirado en 25 de mayo de 1957.

Sargento de Ingenieros D. Luis Pórras Martín. Reemplazo voluntario en Vitoria (Alava). Fallecimiento.

Sargento de Ingenieros D. Fermín Sáez Baldaños. Reemplazo voluntario en Palencia. Fallecimiento.

Al personal relacionado anteriormente que se encuentra en la situación de «colocado», deberá hacerse por el organismo civil a que pertenece nuevo señalamiento de haberes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Madrid, 19 de junio de 1957.

CARRERO

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se concede la situación de «Reemplazo voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al personal que se relaciona.

Empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Brigada de Infantería D. Antonio Vázquez Hernández. Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid) Torrijos (Toledo).

Sargento de Infantería D. Serafín García Fernández. Dirección General de Correos en Montilla (Córdoba). Melilla.

Sargento de Artillería D. José Brocos. Escuela de Náutica y Máquinas en La Coruña. Madrid.

Sargento de Artillería D. Andrés Palain Morláns. Ayuntamiento de Alcaira (Valencia). Zaragoza.

El personal relacionado anteriormente quedará comprendido en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo 7.º de la Orden de esta Presidencia de 21 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 94).

Madrid, 19 de junio de 1957.

CARRERO

ORDEN de 19 de junio de 1957 por la que se adjudican destinos a personal de la Agrupación Temporal Militar.

Empleo, nombre, apellidos, situación, destinos y observaciones:

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco de la Sierra Herranz. Regimiento de Zapadores núm. 5. Inspector de Sucursales en la Empresa «Central Lechera» Zaragozana, Sociedad Anónima, con domicilio en Zaragoza. Fija su residencia en Zaragoza. Clasificado de primera clase.

Teniente auxiliar de Artillería don Antonio García Valenzuela. Parque de Artillería de Zaragoza. Inspector de ventas para Aragón de la Empresa «Hijos de Agustín Blázquez, S. R. C.», con domicilio social en Cádiz. Fija su residencia en Zaragoza. Clasificado de primera clase.

Brigada de Infantería D. Juan Castaño Gago. Disponible y agregado al Regimiento de Infantería Toledo número 35. Cobrador de facturas en la Empresa transportes «Oeste Zamorano», con domicilio social en Zamora. Fija su residencia en Zamora. Clasificado de tercera clase.

Brigada de Infantería D. Emeterio de la Cruz Abad. Dirección General de Transportes. Agente de ventas para Madrid de la Empresa «Pascual Hermanos, S. L.», con domicilio social en Aranda de Duero (Burgos). Fija su residencia en Madrid. Clasificado de primera clase.

Brigada de Artillería D. Gerardo Enriquez Otero. Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas. Auxiliar cobrador en la Empresa de construcciones «Casa Pérez Conde», con domicilio social en Vigo. Fija su residencia en Vigo. Clasificado de tercera clase.

Brigada topógrafo D. Pascual Ramón Molina. Brigada Obrera y Topográfica del Estado Mayor. Auxiliar de labores topográficas en la Empresa minera «Salto de las Yedras», con domicilio social en Santa Cruz de Tenerife. Fija su residencia en Santa Cruz de Tenerife. Clasificado de tercera clase.

Brigada (S. T.) Aviación D. Sergio Valdueza de Antón. Servicios Regionales Centrales de la R. A. Central. Auxiliar administrativo en la Empresa de calzados de D. José Pujol, con domicilio social en Inca (Mallorca). Fija su residencia en Palma de Mallorca. Clasificado de segunda clase.

Brigada de complemento de Infantería D. Isaac Martín Luis. Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Tenerife. Vigilante en la explotación agrícola «Viuda e Hijos de Casañas», con domicilio social en La Orotava (Tenerife). Fija su residencia en La Orotava. Clasificado de tercera clase.

Sargento de complemento de Infantería D. Justo Pescador Malfaz.

Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Valladolid. Auxiliar administrativo en la Empresa «Hidroeléctrica de Simancas», con domicilio social en Valladolid. Fija su residencia en Valladolid. Clasificado de primera clase.

Los relacionados anteriormente,

que se encuentran en la Escala activa, deberán causar baja en la misma y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio Castrense correspondiente, debiendo darse por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se

refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Madrid, 10 de junio de 1957.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 162.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 1.ª REGIÓN MILITAR

Expediente A-44/57

A las 10,30 horas del día 12 del próximo mes de julio se reunirá esta Junta en el Salón de Actos de la misma, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, para proceder a la venta por subasta de los subproductos sobrantes de molturación de trigo existentes en las fábricas molturadoras que se indican a continuación, cuyas cantidades a enajenar igualmente se detallan:

«La Espiga»: Salvado, 90.000 Kgs.
La Paz»: Salvado, 80.000 Kgs.
«La Ceres»: Salvado, 20.000 Kgs.
Total 190.000 Kgs.

Los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta pueden ser examinados en la Secretaría de la citada Junta, y el artículo objeto de esta venta en las citadas fábricas, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Madrid, 24 de junio de 1957.

Núm. 801

P. 1-1

JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA FUERZAS INDÍGENAS

Autorizado por la Superioridad, se saaan a subasta las prendas y efectos de vestuario que se necesitan adquirir para los grupos de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería y Caballería, Agrupación de Transmisiones de Marruecos y Cría Caballar y Remonta de Marruecos por medio de su Junta General de Adquisiciones y Enajenaciones para Fuerzas Indígenas.

Los señores industriales que deseen tomar parte en esta subasta pueden hacer sus ofertas ajustadas al modelo que al final se inserta.

Esta subasta se celebrará en el Cuartelamiento del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3, el día 12 de julio, a las diez horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantos pliegos se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta vendrán reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre, presentándose bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora.

Abiertas las ofertas se harán las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre los licitadores de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el número y efectos a adquirir que han de regir para esta subasta se encuentran a disposición en la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones para Fuerzas Indígenas en Ceuta y en la Mayoría del Grupo F. R. I. de Infantería Llano Amarillo núm. 7, en Melilla.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al

artículo 5.º del mismo y presentar, unido al pliego de ofertas, la certificación expedida por su director-gerente o consejero-delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con Documento de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de) hace presente:

1.º Que enterado en el anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y «B. O. del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho por el adjudicatario.

Ceuta, 25 de junio de 1957.

Núm. 802

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

AVISOS

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO